



DECRETO N° 0847

NEUQUÉN, 05 SEP 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 8625-J-05, originado en la presentación efectuada por el Jardín de Infantes N° 6 del barrio El Progreso de la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

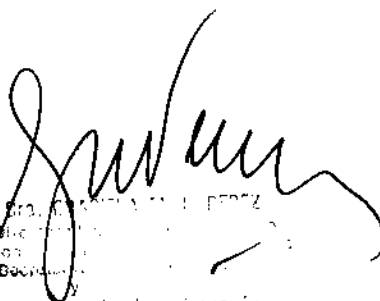
Que mediante la misma, solicita una ayuda económica con destino a cubrir, en parte, los gastos que les originará el traslado de los niños que concurren a las salas de cinco años, al Centro Paleontológico "Los Barreales";

Que dicho paseo se encuentra encuadrado dentro del proyecto que vienen desarrollando con los niños, denominado "DINOSAURIOS", habiendo visitado la muestra "Planeta Dinosaurios" en el Portal de la Patagonia, siendo el viaje programado la culminación de dicho proyecto, que les permitirá ver "in situ" todos los contenidos dados;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y en especial las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete dispone otorgar un subsidio de \$ 500.- a favor de la señora MARÍA M. MARCOTE, con cargo a Intendencia;

Que se cuenta con la intervención de la División Control y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- de la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, por Pase N° 569/05, comunicando que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia, adjuntando planilla


Pro. Intendencia y Gabinete
Subdir. Intendencia y Gabinete
Sec. Intendencia y Gabinete
Municipalidad de Neuquén

SINCO con la Transacción Preventiva N° 4588;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

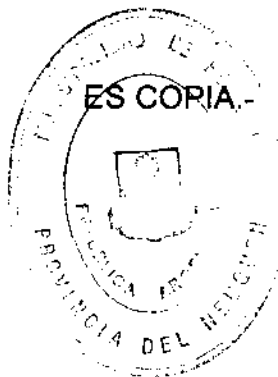
DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** ----- (**\$ 500.-**) a favor del **JARDÍN DE INFANTES N° 6** del barrio El Progreso de esta ciudad, para solventar parte de los gastos que les originará el traslado de los niños que concurren a las salas de cinco años, al "CENTRO PALEONTOLÓGICO LOS BARREALES".-

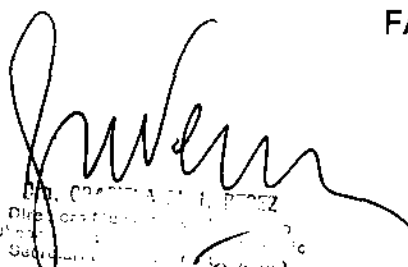
Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre de la señora **MARÍA M. MARCOTE**, D.N.I. N° 6.705.028, Directora de la entidad beneficiada, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
EAA.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-


D.N. MARIANA DEL VALLE PÉREZ
Dirección de Documentación e Información
Secretaría de Gobierno y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1533
Fecha: 16/09/05